

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
RYASA S.A. DE C.V.
NIT:
PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NUMERO: 112/2020
SOLICITUD No: 096/2020
FECHA: 3 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

SAN SALVADOR
TELEFONO:
PRESENTE

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
2	60401309	<p>TERMOMETRO INFRARROJO, DE USO EN LABORATORIO. TEMPERATURA EN UN RANGO MINIMO ENTRE -60º A 500º C RESOLUCION 0.1ºC PANTALLA LED MARCA: CONTROL COMPANY MODELO: TRACEABLE® INFRARED THERMOMETER GUM ACCESORIO INCLUIDO. UN JUEGO DE DOS BATERIAS. CARACTERISTICAS ELECTRICAS: FUNCIONAMIENTO CON BATERIAS. CARACTERISTICAS MECANICAS: RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION. ESTANDARES Y NORMATIVAS: INCLUYE CERTIFICADO DE TRAZABILIDAD CON NUMERO DE SERIE INDIVIDUAL DE ACUERDO CERTIFICADO TRAZABLE CALIBRACION DE MULTIPLES PUNTOS EN UNA RASTREABLE NUMERADO INDIVIDUALMETNE, CERTIFICADO QUE ASEGURA LA PRESICION DE NUESTRA ISO/IEC 17025:2017 (1750.01) LABORATORIO CDE CALIBRACION ACREDITADO POR A2LA. INDICA LA TRAZABILIDAD DE LAS MEDICIONES A LAS UNIDADES SI A TRAVES DEL NIST U OTROS INSTITUTOS NACIONALES DE MEDICION (NMI) RECONOCIDOS QUE SON SIGNATARIOS DEL ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE CIPM.</p>	C/U	4	\$158.20	\$632.80

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
		<p>INFORMACION TECNICA REQUERIDA: CON LA OFERTA DEBERA PRESENTAR CATALOGO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CON EL EQUIPO, MANUAL DE OPERACIONES EN ESPAÑOL PREFERIBLEMENTE. CAPACITACION: SE COMPROMETEN A BRINDAR LAS CAPACITACIONES PARA LA OPERACIÓN, MANEJO DEL EQUIPO DIRIGIDO AL PERSONAL OPERADOR. GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA A PARTIR DE LA FECHA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p>				
TOTAL, CON IVA INCLUIDO						
SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 80/100 DOLARES.....						\$632.80

UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
UFI No. 291
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-01-22-2-61103
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)
PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS CALENDARIO UN DIA DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
<p>LUGAR DE ENTREGA: CONDICIONES DE RECEPCION. DEBERA ENTREGARSE FUNCIONANDO Y EN BUEN ESTADO A ENTERA SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA</p> <p>PARA FINES ADMINISTRATIVOS EL ACTA DE RECEPCION SE COORDINARÁ CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL GUARDALMACEN CORRESPONDIENTE, QUIEN ELABORARÁ EL ACTA DE RECEPCION EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL MINSAL ALMACEN DE QUIPOS UBICADO EN</p>

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINSAL PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO. DE REGISTRO _____, **GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL**, NÚMERO DE NIT _____, INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

DE CRÉDITO FISCAL, EL NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS EN LOS ALMACENES CORRESPONDIENTES O LUGAR DONDE PRESENTARON EL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO EN LA UACI MINSAL.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARÁ LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE \$100.00 MÁS I VA Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERÍA CASO CONTRARIO TENDRÁN QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR **1** COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y **2** COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ORIGINAL Y DOS COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DE LOS BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS EN LOS ALMACENES CORRESPONDIENTES O LUGAR DONDE PRESENTARON EL BIEN O SERVICIO, PREVIA PRESENTACIÓN DE UN JUEGO DE COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO EN LA UACI MINSAL.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARÁ LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE \$100.00 MÁS IVA Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERÍA CASO CONTRARIO TENDRÁN QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)

POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)

**DR. FRANCISCO JOSE ALABÍ MONTOYA
MINISTRO DE SALUD
AD-HONOREM**

**FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA
AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y
SELLO DE LA EMPRESA**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE MEDIDOR DIGITAL DE PH PARA AGUA, TERMOMETRO INFRARROJO Y PH METRO, PANEL DE CONTROL Y PANTALLA DIGITAL”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda)** haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

2020

**LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA (LNSP)
FINANCIAMIENTO: Fondo de Actividades Especiales (FAE)**

Plazo y lugar de entrega.

Plazo de entrega.

El Plazo de entrega de los equipos será de 90 días calendario, contados a partir del siguiente día de distribución de la orden de compra.

Lugar de entrega.

El lugar de entrega de los equipos (Ítems: 2 y 3), será en el Laboratorio Nacional de Salud Pública, ubicado en Alameda Roosevelt, Edificio "Dr. Max Bloch" frente al Parque Cuscatlán, San Salvador; donde deben ser instalados, previa coordinación con el Guardalmacén respectivo del Almacén el Paraíso y el administrador de contrato que corresponda.

Así mismo los equipos deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en el LNSP del MINSAL, según corresponda, elaborando el Criterio Técnico para posteriormente realizar los trámites administrativos de elaboración de Acta en el Almacén El Paraíso.

Para lo cual el contratista en coordinación con el Administrador de Contrato y el Guardalmacén respectivo, verificarán que los suministros a recepcionarse cumplen estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias que posean.

Se firmará Acta de la Recepción satisfactoria de los suministros, posteriormente a que los equipos sean instalados, puestos en funcionamiento, realización de la verificación técnica del cumplimiento de especificaciones técnicas, por lo que el suministrante deberá tomar en cuenta el tiempo requerido por equipo a fin de evitar incumplimiento en los plazos de entrega. El acta debe ser firmada por, Administrador del Contrato, el representante de la empresa y el Guardalmacén respectivo, para efectos de pago, debiendo contener, el nombre de las personas que suscriben el acta y los sellos respectivos.

Aspectos Logísticos

Indicaciones para la entrega del suministro

Para el suministro que resulte contratado, la Contratista debe de cumplir de forma obligatoria, de lo contrario no será recibido el suministro.

Cantidad y Descripción del Suministro.

El Suministro Objeto del Proceso de compra deberán ser ofertados y posteriormente suministrados de conformidad al Código, la Descripción y cantidad, correspondientes detallado en la siguiente tabla:

ÍTEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Entregas
1	60403450	PH METRO, PANEL DE CONTROL Y PANTALLA DIGITAL LCD DE MESA	C/U	1	1
2	60401309	TERMÓMETRO INFRARROJO, DE USO EN LABORATORIO	C/U	4	1

El contratista deberá cumplir con lo establecido en el Anexo 1 “Condiciones y Especificaciones Técnicas del Equipo”

Requisitos Técnicos requeridos para ser Evaluados.

El Suministro que se pretende adquirir según el detalle de la tabla anterior deben reunir los siguientes requisitos, así como los requerimientos solicitados en el **Anexo N° 1 (especificaciones técnicas especiales)** y estos serán la base para la Evaluación por parte de la CEO, en cada uno de ellos, por lo que deberán cumplir con el 100% de lo contrario serán descalificados.

Requisitos generales.

- a) Catálogos originales legibles tanto en texto como en imágenes, de los ÍTEM ofertados, preferiblemente traducidos al idioma castellano, debidamente identificados con el nombre de empresa, número del Proceso de compra, número de ítem, código del producto, número de la página; en los cuales se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- b) Cuando un ofertante representare legalmente a uno o más fabricantes y ofriere productos de cada uno de ellos, las ofertas deberán presentarse acompañadas de los documentos vigentes que acrediten la representación emitidos por el fabricante y debidamente certificados por notario.
- c) Nota firmada por el Representante Legal de la empresa en la que de resultar adjudicado se compromete a:
 - A cambiar o sustituir el suministro ofertado que durante el período de garantía resultare defectuoso, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor de 90 días calendarios, después de la comunicación que haga el MINSAL.
 - Que cuentan con personal técnico para brindar el soporte técnico a los equipos a ser suministrados, adjuntando el Currículum vitae de dicho personal con sus respectivos atestados; además la autorización del fabricante para la instalación, mantenimiento y soporte de los equipos ofertados.
 - A brindar el mantenimiento preventivo durante el período de garantía, según el Anexo N° 1.

- A garantizar la existencia de repuestos en plaza por un período mínimo de 5 años.
- A brindar la capacitación al personal técnico que operará el equipo, entregando el respectivo atestado, en la cual conste la participación en la capacitación, según el **Anexo N°1**

d) Una Constancia de Experiencia de funcionamiento técnico del equipo, de Cumplimiento de las entregas y Condiciones Contractuales de Instituciones Públicas, Autónomas o del Sector Privado legalmente constituidos Nacionales o Extranjeras, donde hayan suministrado durante los últimos 3 años los equipos ofertados, con características iguales o semejantes a las solicitadas, refiriendo: marca, calidad y experiencia técnica en el uso del equipo. Dicha constancia deberá ser presentada en original, firmada y sellada para el Sector Privado por el Director de la Institución o Gerente, o Representante legal, o Jefe de Laboratorio, o Jefe de Departamento, o Jefe de Sección de Laboratorio; para el caso de Instituciones Públicas y Autónomas por el Jefe de la Unidad usuaria del equipo, o la Jefe UACI o Administrador de Contrato con una vigencia no mayor de 30 días previo a la Apertura de Ofertas, la cual deberá ser presentada de acuerdo al Formato del **Anexo N° 2** del presente Documento de Licitación.

Visita de campo

El ofertante podrá realizar la Visita Técnica al LNSP, según corresponda para verificar las condiciones donde se instalarán los equipos; en caso de no realizar la visita, se entenderá que el ofertante conoce todas las condiciones de instalación y puesta en funcionamiento, ya que el MINSAL no reconocerá costos y gastos adicionales por esos conceptos.

La visita al lugar se realizará en coordinación y conjuntamente con el LNSP, la cual de efectuará antes de realizar la apertura de ofertas, según el detalle siguiente:

ITEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	Cantidad	Datos de contacto
1	60403450	PH METRO, PANEL DE CONTROL Y PANTALLA DIGITAL LCD DE MESA	1	Laboratorio de Salud y Medio Ambiente / Primer Nivel – LNSP Lcda. Tatiana de Avilés 2594-8514
2	60401309	TERMÓMETRO INFRARROJO, DE USO EN LABORATORIO	4	N/A

Requisitos Especiales.

EL MINSAL se reserva el derecho de verificar documentación que registre problemas de funcionamiento técnico del equipo emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o Administradores de Contrato, lo cual será considerado como parte de la evaluación de ofertas. En caso de tener documentación que registre problemas de funcionamiento técnico del equipo emitido por el área de Gestión de Calidad de los Laboratorios o Administradores de Contrato, para alguno de los equipos ofertados, perderá el total del porcentaje de la experiencia.

A cada equipo se le deberá colocar una etiqueta con la siguiente información:

a) **Número del Proceso de Compra**

- b) Número de Contrato**
- c) Nombre del oferente**
- d) Contacto del Servicio Técnico, teléfono fijo y celular**
- e) Número de ítem y código del producto**
- f) Nombre del equipo**
- g) Marca**
- h) Número de Serie**
- i) Origen**
- j) Fecha de instalación**
- k) Garantía**
- l) Nombre del Administrador de contrato**

Impreso en idioma castellano, en papel de material adecuado y debe estar colocado como mínimo en dos lados alternos del equipo. Además, no deberán cubrir información técnica proporcionada por el fabricante.